



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

10000

Montería 02 FEB 2024

Nº: 00371

Señor:
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta a petición anónima con Radicado SED COR2024ER001301 del 19 de enero de 2024.

Respetado ciudadano anónimo,

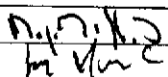
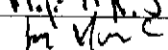
Mediante el presente escrito se procede a dar respuesta a la petición de la referencia, en la cual informa sobre la existencia de hechos posiblemente constitutivos de acoso laboral hacia los docentes de la Institución Educativa Los Morales, del municipio de Tierralta, por parte del señor Melchor López Cano, en el sentido de informarle que su queja fue remitida a la Doctora LILIANA INÉS COGOLLO FERRARO, Directora Administrativa de Personal de la Gobernación de Córdoba.

Lo anterior, en razón a que el presente asunto es de su competencia en virtud a sus funciones como Secretaria del Comité de Convivencia Laboral que es la instancia competente para tratar los asuntos de Acoso Laboral conforme a la normatividad vigente.

Finalmente, en consideración que usted no manifestó a esta entidad sus datos de contacto ni el lugar de notificación, la presente respuesta se comunica mediante publicación en la página web de la Secretaría de Educación De Córdoba, por el término de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, en cumplimiento de lo expuesto por la honorable Corte Constitucional en sus Sentencias T-814 del 8 de agosto de 20052, T-839 del 12 de octubre de 20063 y T209 del 5 de marzo de 20044.

Atentamente,


CATALINA MARIÑO MENDOZA
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó:	Hugo Téllez Poveda	P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia	
Proyectó:	Liry Munera Cabrera	P.U. Inspección y Vigilancia	



Gobernación de Córdoba, NIT. 800103935-6
Palacio de Nain, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co